



Solicitante. Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica ⁽¹⁾ (Art. 14.2 Ley 39/2015 LPAC) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del [Registro electrónico](#)

Nombre o Razón Social				
Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE O CIF		

Representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse ⁽¹⁾ (Art. 14.2 Ley 39/2015 LPAC) debe realizarlo a través del [Registro electrónico](#)

Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
NIF/NIE:				

Notificaciones a sujetos obligados. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica [Mi Carpeta](#)

Indique la dirección de correo electrónico en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificación por comparecencia.

Notificación electrónica sujetos obligados (1) Correo electrónico _____

Dirección Postal a efectos de Notificaciones. SÓLO PARA PERSONAS FISICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACION ELECTRÓNICA)

Tipo Vía	Denominación	Nº, Km.:	Piso	Puerta
Población	Provincia	CP		
Teléfono	Móvil	Fax		
Notificar por :	<input type="radio"/> Correo postal <input type="radio"/> Medios electrónicos (correo electrónico para avisos) _____			

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se podrán a su disposición en la sede electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Descripción de la Solicitud

Explicación y objeto de la solicitud

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28.2 de la Ley 39/2015. La consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

<input type="checkbox"/>	NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, realice consulta de los datos del solicitante/representante a otros organismo públicos mediante servicios interoperables y aporta copia autentica del DNI/NIE y resto de documentos necesarios para tramitar su solicitud.
--------------------------	--

Información básica sobre protección de datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es. Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en nuestro apartado de Protección de Datos en www.aytoarroyo.es, **via Sede Electrónica.**

En Arroyo de la Encomienda a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Firma del Solicitante	
Firma del Representante	

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- En **Registro Electrónico**. Acceder al registro [Registro electrónico](#) operativo las 24 horas del día, y todos los días del año.
- **Presencialmente** en las Oficinas de Registro General del Ayuntamiento.

NOTA INFORMATIVA En caso de que Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica de acuerdo al art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del [Registro electrónico](#). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

1	Obligados (Art. 14.2) Ley 39/2015
	Personas Jurídicas
	Entidades sin personalidad jurídica
	Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
	Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
	Empleados Públicos.